"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 20 de diciembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00459-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señores (as)
Directores (as) de las instituciones educativas públicas y de convenio de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria de la jurisdicción de la UGEL07.
Presente.-

Asunto: REMISIÓN DE ACTAS DEL CONEI DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA QUE HAYAN CONFORMADO LAS ESCUELAS PROFESIONALES PEDAGÓGICAS PARA EL APRENDIZAJE-EPPA-2023.

Referencia:
a) Proyecto Escuelas Profesionales Pedagógicas para el Aprendizaje- EPPA, aprobado con Resolución Directoral N° 6583-202, que aprueba el Proyecto "Escuelas Profesionales Pedagógicas para el Aprendizaje-EPPA"
b) Plan Anual Trabajo del AGEBRE– 2023.
c) Resolución Directoral N° 4934-2023-UGEL.07 que reconoce a los miembros integrantes del equipo de las Escuelas Profesionales Pedagógicas para el Aprendizaje-EPPA-2023 del Nivel Inicial, Nivel primaria y Nivel Secundaria.
d) Oficio Múltiple N°075-2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR, sobre conformación mediante Resolución Directoral Institucional del Equipo de Escuelas Profesionales Pedagógicas para el aprendizaje-EPPA 2023.

De mi consideración:

Expresándole mi saludo cordial y en atención a los documentos de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial-AGEBRE, está gestionado el reconocimiento con acto resolutivo por parte de la Dirección Regional de Lima Metropolitana-DRELM a los miembros del equipo de las Escuelas Profesionales Pedagógicas para el Aprendizaje-EPPA-2023 de los niveles Inicial, Primaria y Secundaria, en mérito a las acciones excepcionales realizadas para fortalecer las competencias pedagógicas de docentes en el marco de los documentos de la referencia.

Para tal fin, la Dirección Regional de Lima Metropolitana-DRELM precisa que, la felicitación es por un trabajo extraordinario que no podrá ser dentro de los horarios de trabajo de los directivos o docentes; en dichos horarios de trabajo los directivos y docentes (los de secundaria tiene horas extracurriculares) deben realizar acciones de mejora continua como parte de sus funciones.

En tal sentido, está solicitando entre otras evidencias que acrediten las labores realizadas, lo siguiente:

- **Acta del CONEI de las IIEE que validen las réplicas desarrolladas de manera efectiva, indicando las fechas, horas y asistentes a estas jornadas**. (Ver anexo)
- **Resolución Directoral Institucional de Conformación del CONEI y RD de UGEL.**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Asimismo, debe coincidir con lo registrado en los informes de réplicas remitidos oportunamente a los especialistas en donde se ha adjuntado las planillas o actas con firmas de los asistentes a cada una de las jornadas.

Cabe precisar que, esta información será avalada con las planillas de asistencia a los talleres desarrollados por los especialistas de cada nivel durante el presente año. En tal sentido, y a fin de dar respuesta inmediata, se solicita se sirvan remitir este documento, en un solo archivo y en PDF, **hasta el lunes 28 de diciembre** (considerando las precisiones solicitadas, mediante formularios cuyos enlaces de remiten a continuación:

Nivel	Enlace
Inicial	https://forms.gle/5ASQv5fNEDGTC6HLA
Primaria	https://forms.gle/fDs18d7kwANpdCPNA
Secundaria	https://forms.gle/ZoSiY3ZAn8EppAXR7

El envío de esta documentación para garantizar el reconocimiento por parte de la DRELM es de responsabilidad del director y de los miembros de cada equipo EPPA, por tanto, solo serán reconocidos aquellos equipos que cumplan con esta solicitud en las fechas establecidas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
AFC/ESP.INICIAL

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

PROPUESTA DE ACTA DE CONEI PARA VALIDAR LAS RÉPLICAS DE TALLERES EPPA-2023

(Esta acta debe ser redactado en el Libro de Actas del CONEI)

Siendo las **xxx** horas del día **xxx**, estando reunidos los miembros del CONEI reconocidos con acto resolutivo en la IE **xxx** del distrito de **xxx** y Red Educativa Institucional N° **xxxx,** se procede a verificar las evidencias del desarrollo de las réplicas realizadas por los miembros del equipo de la Escuela Profesional Pedagógica para el Aprendizaje-EPPA-2023 del Nivel xxx (inicial, primaria o secundaria).

Nivel Inicial				
Réplica	Fechas	Hora	Cantidad de docentes asistentes	N° Expediente SINAD (informe)
Primer Taller				
Segundo Taller				
Tercer Taller				

Nivel Primaria				
Réplica	Fechas	Hora	Cantidad de docentes asistentes	N° Expediente SINAD (informe)
Primer Taller				
Segundo Taller				
Tercer Taller				
Cuarto Taller				
Quinto Taller				

Nivel Secundaria				
Réplica	Fechas	Hora	Cantidad de docentes asistentes	N° Expediente SINAD (informe)
Primer Taller				
Segundo Taller				
Tercer Taller				

Estando todos los miembros del CONEI conformes con la información registrada, se da por validado el desarrollo de las réplicas realizadas por los miembros del equipo de la Escuela Profesional Pedagógica para el Aprendizaje-EPPA-2023 del Nivel xxx (inicial, primaria o secundaria).

Siendo las xxx horas del día xxx, se da por concluida la reunión, firmando los miembros del CONEI presentes para dar conformidad a la información revisada, validada y registrada.

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20334929281 soft

Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

Soy el autor del documento

2023/12/20 12:18:30